RESOLUCION N° 12803/14

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA (ITEM 1) Y TIME SRL (ITEM 2); PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de equipos de oficina para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a las firmas TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA (ITEM 1) Y TIME SRL (ITEM 2); habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que en Sesión Extra Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2014, consta en Acta Nº 541/14 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR ITEM 1,** a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 65.800.000 (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2 – Programa de Acción; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. Se reduce la cantidad solicitada del producto para coincidir con la disponibilidad presupuestaria, se detallan a continuación:

Ítem	Descripción de la adquisición	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Fotocopiadora multifunción	7 Unid.	9.400.000	65.800.000

ART. 2° **ADJUDICAR ITEM 2,** donde la Máxima Autoridad de la Institución se hace responsable de la adjudicación, atendiendo a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones públicas. Se adjudica a la firma **TIME SRL** el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de equipos de oficina para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 12.320.000 (Guaraníes doce millones trescientos veinte mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2 – Programa de Acción; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción de la adquisición	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
2	Reloj Biométrico	4 Unid.	3.080.000	12.320.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
CONSEJO DIRECTIVO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

ART. 3° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 542 "Adquisiciones de equipos de oficina"----------

ART. 4° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino